



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
AGUAYTÍA - UCAYALI.**

www.munipadreabad.gob.pe

Av. Simón Bolívar N° 536-546 Telf. N° 061-481079



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ACUERDO DE CONCEJO N° 008-2018-MPPA-A-SCO

Aguaytía, 01 de Febrero del 2018

VISTO:

El expediente externo N°00410-2018, En Sesión de Concejo Ordinara, de fecha 02 de Febrero del 2018, el Oficio N° 007-2018-MTC/21.UZY, de fecha 16 de Enero del 2017, presentado por el Coordinador Zonal Ucayali - PROVIAS DESCENTRALIZADO, el Informe N° 062-2018-/GIO/MPPA-A, de fecha 30 de Enero del 2018, del Gerente de Infraestructura y Obras, el Informe Legal N° 044-2018-GAJ-MPPA-A, de fecha 30 de Enero del 2018, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, referente a suscripción del Convenio con Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Municipalidad, durante el presente Ejercicio Fiscal 2018,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en virtud al Oficio N° 007-2018-MTC/21.UZY, de fecha 16 de Enero del 2017, presentado por el Coordinador Zonal Ucayali - PROVIAS DESCENTRALIZADO, se dirige al despacho de Alcaldía de esta Corporación Edil a fin de solicitar se programe en Sesión de Concejo la autorización para la suscripción de convenios.

Que, con Informe N° 062-2018-/GIO/MPPA-A, de fecha 30 de Enero del 2018, el Gerente de Infraestructura y Obras, solicita al Gerente Municipal de esta Comuna Edil, que se incluya en agenda del Concejo de Regidores el siguiente pedido: "Aprobar la Suscripción del Convenio con Provias Descentralizado del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, durante el Presente Ejercicio Fiscal 2018, Autorizando al Alcalde Provincial para que en Representación de la Municipalidad Suscriba los Convenios con Provias Descentralizado del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en el Marco de sus Competencias, Atribuciones y Funciones". Además cabe indicar que con la firma de este convenio se continuara otorgando recursos ordinarios para el mantenimiento vial rutinario.

Que, el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 inciso 26° establece que "Son Atribuciones de Concejo Municipal: "Aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación nacional, internacional y convenios interinstitucionales".

Que, asimismo de conformidad con el Artículo 20° inciso 23) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 establece Atribuciones del Alcalde: "Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones".

Que, estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972, debatido en el PLENO DE CONCEJO de Sesión ordinaria N° 003, de fecha 01 de Febrero del 2018, con el voto en MAYORIA de sus miembros y con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de actas.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al Alcalde Provincia, en el marco de sus competencias, atribuciones y funciones, la suscripción de los CONVENIOS durante el año fiscal 2018, entre la Municipalidad Provincial de Padre Abad y el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado - PROVIAS DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura y Obras el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a Secretaría General la remisión del presente a PROVIAS DESCENTRALIZADO del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la distribución del mismo a las áreas administrativas de esta entidad municipal.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
-AGUAYTÍA-

Sr. Victor H. Sosa García
ALCALDE